



## **AVISO DE CONVOCATORIA**

### **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA No. SA-SA -003-2015**

**OBJETO:** Seleccionar al contratista para la **CONSTRUCCIÓN OBRA DE ESTABILIZACIÓN, BARRIO LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

**EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

#### **CONVOCA A:**

Las personas interesadas en participar en el **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA No. SA-SA-003-2015**, que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN OBRA DE ESTABILIZACIÓN, BARRIO LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [seleccion.abreviada@amb.gov.co](mailto:seleccion.abreviada@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ES LA SIGUIENTE: **SELECCIÓN ABREVIADA** de acuerdo a lo establecido por la Ley 1150 de 2007 en el literal d del numeral 2 del artículo segundo que reza; *"La contratación cuya proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial;"* en razón a que el Área Metropolitana de Bucaramanga mediante acto administrativo No. 000492 del 27 de febrero de 2015 declaro desierto el proceso de Licitación pública LP-SA-007-2014 que tenía por objeto: **CONSTRUCCIÓN OBRA DE ESTABILIZACIÓN, BARRIO LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

Mediante Resolución No. 000265 del 26 de febrero de 2015, el AMB con el fin de garantizar la participación de los servidores públicos de la entidad a los actos litúrgicos que se conmemoran en la semana mayor amplió temporalmente el horario laboral y de atención al público durante los días sábados siete (7), catorce (14) y veintiuno (21) de marzo de 2015, días que compensan los comprendidos entre el treinta (30) de marzo de 2015 y el primero (1) de abril de 2015 que no se laborara por la entidad, por lo tanto los citados días sabados se tendrán como hábiles.

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:**

El alcance del objeto está descrito de manera clara en los siguientes documentos:

- a. Estudios previos.
- b. Anexo Técnico Separable – Requerimientos Técnicos.
- c. Proyecto de Pliego de Condiciones y Adendas.
- d. Demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del Contrato.

En desarrollo del alcance del objeto, el proponente seleccionado, deberá ejecutar las obras de mitigación de la amenaza geotécnica a un talud inestable en el Barrio la Trinidad, el cual se encuentra localizado en la carrera 18 entre calles 58 y 59, sobre la vía que comunica al sector de campanazo con Belencito, en el Barrio la Trinidad del municipio de Floridablanca, a través de



estructuras de contención y estabilización.

Las obras a ejecutar están compuestas por:

- ✓ El sistema de subdrenaje está conformado por 1 fila de drenes de penetración en la parte baja de la ladera para abatir los niveles freáticos y aumentar los esfuerzos efectivos sobre la masa de suelo inestable. Estos drenes se deben construir con una longitud mínima de 20.0m, pendiente horizontal de 6° a 10° con la horizontal.
- ✓ Para el manejo de aguas superficiales se plantea construir una zanja a lo largo del pie del talud para la conducción del agua fuera del talud.
- ✓ Adicionalmente, 5 filas de anclajes activos de 3 torones de  $\varnothing=1/2"$ , longitud total de 15.0m, longitud de bulbo de 8.0m y una separación horizontal de 3.50m
- ✓ Lanzado de concreto en toda la superficie del talud de estudio con un espesor de 10.0 cm incluyendo malla electrosoldada

**PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **TRES (3) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$596.841.650.31) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

**SOPORTE ECONOMICO:** Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15-00026 de enero 05 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a la vigencia 2015.

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

**FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

La propuesta deberá presentarse en **ORIGINAL y UNA (1) copia, y en medio digital**, en sobres rotulados respectivamente como "original", "copia", e indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente.

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por **NO PRESENTADA** para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

Los documentos que hacen parte del original y de la copia de la propuesta deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta.



En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA No. \_\_\_\_\_

OBJETO: \_\_\_\_\_

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

### **IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:** En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

### **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Marzo 12 de 2015	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.



Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Marzo 13 2015 Hasta: Marzo 18 de 2015 a las 6:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga - Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:selección.abreviada@amb.gov.co">selección.abreviada@amb.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones.	Marzo 19 de 2015	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Marzo 19 de 2015	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar las manifestaciones de Interés en Participar	Desde: Marzo 20 de 2015 Hasta: Marzo 24 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga - Santander, Correo electrónico: <a href="mailto:selección.abreviada@amb.gov.co">selección.abreviada@amb.gov.co</a>
Realización de sorteo mediante audiencia pública.  En caso que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés.	Marzo 25 a las 11:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander. Sala de Juntas - Segundo Piso.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Marzo 26 de 2015 a las 4:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander. Sala de Juntas - Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 10 de abril de 2015	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 13 de abril de 2015 Hasta: 15 de abril de 2015	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de evaluación	Abril 17 2015	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición de la Resolución de adjudicación.	Abril 17 2015	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

### LIMITACION A MIPYMES

La presente convocatoria NO podrá ser limitada a Mipymes de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013. Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

*www.amb.gov.co*  
*Teléfono: 6444831*  
*Correo: info@amb.gov.co*  
*Bucaramanga, Santander, Colombia.*

**MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:** Conforme al artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, se verifican los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; 1) Los bienes y servicios de origen colombiano y 2) Los proveedores colombianos.

Actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo del Norte ( El Salvador; Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la asociación Europea de Libre Comercio- AELC (EFTA), y los Estados Unidos.

Adicionalmente existe la obligación de trato nacional con los Países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

  
**MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES**  
Directora (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

*Proyectó: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-SG-AMB* 